



2023. "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Oficio AJSG 603/2023

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 578/2023, AJSG 471/2023 y AJSG 324/2023 de fechas 27 y 15 de febrero y 30 de enero del año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado **José Luis Ortiz Bravo**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV TZ CP 28/2018**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tancanhuitz, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En Audiencia de Debate de manera presencial los días 13 y 14 de febrero del 2023, se fija nueva jornada para el 24 de febrero del 2023, dejando sin efecto la fecha del 15 de febrero del 2023; En Audiencia presencial del 24 de febrero del 2023, se fija **Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño** para el **28 de febrero del 2023**;
- En Audiencia presencial del 28 de febrero del 2023, se fija **Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia** para el **07 de marzo del 2023**, misma que se llevará a través de videoconferencia desde la región en la que se encuentre el operador jurisdiccional.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 DE MARZO DEL 2023.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

RECIBIDO
01 MAR. 2023
12:01 PM



2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Oficio A/SG-450/2023
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos
REVISADO
14 FEB. 2023
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIV TZ CP 35/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tancanhuitz, S.L.P., que iniciará el 20 de febrero del año en curso, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forma parte el licenciado que la conforma:

Juez	Adscripción	Alimentación	Peaje
José Luis Ortiz Bravo	Centro de Justicia Penal Sala Base Tamazunchale., S.L.P.	27,28 de febrero y 01 de marzo del 2023	—

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 13 DE FEBRERO DEL 2023.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

c.c.p. Lic José Luis Ortiz Bravo, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.